

COMITÉ DE ACREDITACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 27 de abril del 2021, en las instalaciones ubicadas en Av. Presidentes 34-B, Portales Oriente, Delegación Benito Juárez, en Ciudad de México se reunió virtualmente el Comité de Acreditación integrado por la Ing. María Elena Barrera Bustillos, la Dra. Mara Grassiel Acosta González, el Dr. Francisco Rangel Cáceres, el Dr. Miguel Ángel Romero Ogawa, la Ing. Elda Guadalupe Quiroga González, la Mtra. Ana María Aguirre Valdez, el Mtro. Ernesto Erasmo Flores Rivera, el Mtro. Francisco León Castelazo, el Mtro. Francisco Luis Martín Del Campo Y Gómez, el Mtro. Gerardo Rivera Muñoz y el Mtro. Jesús Montemayor Villela para dictaminar el Programa con número de control 190-90-04R, denominado Ingeniería Geodésica de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Espacio, con base en la propuesta de la Comisión Técnica de Ciencias de la Tierra descrita en el acta de fecha 8 de abril del 2021, sustentado en el reporte del Comité de Evaluación integrado por, el Dr. Sóstenes Méndez Delgado como coordinador y como evaluadores el Dr. Víctor Guillermo Flores Rodríguez y el Mtro. David Escobedo Zenil.

El Comité de Acreditación consideró que en el análisis realizado por el Comité de Evaluación y la Comisión Técnica de Ciencias de la Tierra se cumplieron los criterios de evaluación establecidos por el CACEI. Se procedió a la evaluación de la consistencia interna de todos y cada uno de los indicadores considerando los estándares, las calificaciones otorgadas, las observaciones y recomendaciones propuestas en el Acta de la Comisión Técnica de Ciencias de la Tierra.

Acuerdos

I. El Comité de Acreditación dictamina que el programa de Ingeniería Geodésica de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Espacio, es **ACREDITADO POR TRES AÑOS**, dado que cumple con los estándares establecidos para 27 de los 30 indicadores declarados en el Marco de Referencia 2018 para Ingenierías.

II. Para ampliar la vigencia de la acreditación a cinco años, el programa educativo deberá atender las siguientes recomendaciones para los indicadores descritos y solicitar una nueva revisión al CACEI:

3.2 Pertinencia

Recomendación: Redefinir los objetivos educacionales asegurando que representen los logros esperados de los egresados (cuando menos cinco años) y las necesidades de los grupos de interés.

Justificación: Se realizan reuniones de egresados y empleadores sin embargo, el OE declarado no está bien definido dado que expresa competencias de egreso más que los logros que se espera alcancen los egresados.

4.1 Evaluación de los objetivos educacionales del programa

Recomendación: Sistematizar el proceso de evaluación periódica y asegurar su realización para hacer recomendaciones con el fin de mejorar los objetivos educacionales y cumplimiento de las metas establecidas.

Justificación: La evidencia presentada no muestra la existencia de un proceso formal de evaluación periódica de los objetivos educacionales del programa con participación de grupos colegiados y representantes de los grupos de interés.

4.4 Mejora continua

Recomendación: Establecer un proceso formal y sistemático de evaluación periódica y de mejora continua con la participación de los grupos colegiados y los grupos de interés en el que se utilicen los resultados de la valoración de los objetivos educacionales, atributos de egreso e índices de rendimiento escolar del PE.

Justificación: Las evidencias presentadas no demuestran la existencia de un proceso de evaluación sistemático e integral que considere la valoración de los objetivos educacionales, atributos de egreso e índices de rendimiento escolar e incorpore sus resultados para la mejora continua del PE.

III. El Comité de Acreditación determina que el programa de Ingeniería Geodésica de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Espacio, adicionalmente deberá atender las siguientes recomendaciones e iniciar un programa de mejora continua:

Categoría 1: Personal Académico	
1.4	Recomendación: Fortalecer el sistema integral de evaluación incorporando la participación de los pares académicos. Fortalecer el programa de evaluación del desempeño de los docentes asegurando que incida en la mejora de la capacitación pedagógica acorde con las necesidades del PE.

Categoría 2: Estudiantes	
2.3	Recomendación: Analizar y documentar los resultados de las estrategias implementadas para atender las problemáticas de eficiencia terminal y titulación con el fin de mejorar sus indicadores.
2.4	Recomendación: Fortalecer el seguimiento y análisis de los programas de asesorías y tutorías académicas para que favorezcan la retención y el egreso de los estudiantes del PE. Fortalecer el programa de servicios médicos y psicológicos para la atención a los estudiantes del PE.

Categoría 3: Plan de estudios	
3.1	Recomendación: Incrementar la participación de grupos de interés pertinentes para identificar sus necesidades y asegurarse que se reflejen en los objetivos educacionales buscando la mejora continua del PE.
3.2	Recomendación: Redefinir los objetivos educacionales asegurando que representen los logros esperados de los egresados (cuando menos cinco años) y las necesidades de los grupos de interés. Justificación: Se realizan reuniones de egresados y empleadores sin embargo, el OE declarado no está bien definido dado que expresa competencias de egreso más que los logros que se espera alcancen los egresados.
3.4	Recomendación: Redefinir los objetivos educacionales asegurando que representen los logros esperados de los egresados y que sean congruentes con la misión institucional y de la unidad académica. Asegurar la difusión de los objetivos educacionales con los alumnos.
3.5	Recomendación: Redefinir los atributos del egresado con la participación de los grupos de interés, asegurando que sean equivalentes con los atributos establecidos en el MR 2018. Llevar a cabo un análisis que permita asegurar que los AE del PE sean congruentes con los OE.

Categoría 4: Valoración y mejora continua	
4.1	Recomendación: Sistematizar el proceso de evaluación periódica y asegurar su realización para hacer recomendaciones con el fin de mejorar los objetivos educacionales y cumplimiento de las metas establecidas. Justificación: La evidencia presentada no muestra la existencia de un proceso formal de evaluación periódica de los objetivos educacionales del programa con participación de grupos colegiados y representantes de los grupos de interés.
4.2	Recomendación: Mejorar el mapeo de los atributos de egreso en el plan de estudios con la participación activa de la planta académica del PE para asegurar el desarrollo continuo, la medición y el logro de los mismos. Fortalecer la evaluación de los atributos de egreso, mejorando el diseño de las herramientas de valoración, revisando la pertinencia de los indicadores de desempeño, de tal manera que se facilite el proceso de recolección pertinente de información que permita la toma de decisiones para la mejora del PE.

4.3	Recomendación: Utilizar las conclusiones del análisis de resultados de los índices de rendimiento escolar para implementar estrategias que mejoren el desempeño de los estudiantes.
4.4	Recomendación: Establecer un proceso formal y sistemático de evaluación periódica y de mejora continua con la participación de los grupos colegiados y los grupos de interés en el que se utilicen los resultados de la valoración de los objetivos educacionales, atributos de egreso e índices de rendimiento escolar del PE. Justificación: Las evidencias presentadas no demuestran la existencia de un proceso de evaluación sistemático e integral que considere la valoración de los objetivos educacionales, atributos de egreso e índices de rendimiento escolar e incorpore sus resultados para la mejora continua del PE.

Categoría 6: Soporte institucional	
6.3	Recomendación: Establecer mecanismos y acciones, hacia la gestión y asignación de los recursos financieros orientados a las necesidades prioritarias del PE.

IV. La institución debe entregar al CACEI, en un plazo no mayor de tres meses, un plan de mejora para la atención de las recomendaciones realizadas al programa. En caso de no cumplir con este requisito el CACEI podrá revocar la acreditación.

V. La institución podrá extender la vigencia por dos años más si demuestran la mejora en los indicadores evaluados en nivel de cumplimiento 2. Para estos fines el programa educativo deberá enviar a CACEI una solicitud de extensión de la vigencia en un plazo máximo de 2 años, de acuerdo a lo establecido en el Marco de Referencia 2018, la cual deberá estar acompañada un documento que argumente el cumplimiento de dichos indicadores, así como evidencias que den sustento a la solicitud.

VI. La institución debe entregar un informe de medio término para demostrar el seguimiento y a atención a las recomendaciones emitidas en esta acta. Su periodo de entrega estará determinado por la presentación de la solicitud de extensión de la vigencia y del tiempo transcurrido desde su acreditación para solicitarla. En caso de no cumplir con este requisito el CACEI podrá revocar la acreditación.

VII. El Comité de Acreditación declara que actuó bajo criterios de imparcialidad y transparencia y de acuerdo con los estándares establecidos por el CACEI.

Firmas

c91c02ab-615d-5e6f-9119-43e2417edc6c
Ing. María Elena Barrera Bustillos
Directora General del CACEI

24f307e1-0625-4c0f-bbfb-0e134e4be4b3
Dr. Francisco Rangel Cáceres
Secretario Técnico de Técnico
Superior Universitario

7325b5c0-b87e-42e6-8f0c-2e863a50ce1c
Ing. Elda Guadalupe Quiroga González
Secretaria Técnica de Ingeniería en
Computación

8c3db7c6-e99c-494f-85a5-ec2f64d76bb7
Mtro. Ernesto Erasmo Flores Rivera
Secretario Técnico de Ingeniería
Industrial

2e6314fe-36c4-4c06-96f8-638a4ed84fdb
Mtro. Francisco Luis Martín Del Campo
Y Gómez
Secretario Técnico de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

ce7b289b-f649-4a9f-91fb-689bc9d78519
Mtro. Jesús Montemayor Villela
Secretario Técnico de Ingeniería Civil

6aec3a78-e53c-478e-acce-18da9b8d56c3
Dra. Mara Grassiel Acosta González
Secretaria Técnica de Gestión
Empresarial

1f4158c1-0afe-4d96-b71c-563fbd10e44e
Dr. Miguel Ángel Romero Ogawa
Secretario Técnico de Ingeniería
Química

9ad8b8a0-d57e-4c8e-a82e-bbd6b87f7fb9
Mtra. Ana María Aguirre Valdez
Secretaria Técnica de Ciencias de la
Tierra

6907b524-2e37-41d0-b5e1-7b68b53a3286
Mtro. Francisco León Castelazo
Secretario Técnico de Ingeniería
Mecánica

0caa47ec-7e66-4885-90ea-797c1213b165
Mtro. Gerardo Rivera Muñoz
Secretario Técnico de Bioingenierías